

www.juridicas.unam.mx

Mujer y discapacidad

María Juana Soto Santana*

I. Mujer y discapacidad

Ser mujer, ser madre, ser medallista paralímpica y tener una discapacidad, es un motivo para continuar una lucha constante contra la discriminación y la exclusión de quienes tenemos una discapacidad, y a través de la integración conseguir un pleno reconocimiento de la sociedad.

Considero un deber expresar a nombre de millones de personas, hombres y mujeres de todas las edades y condiciones sociales cuya vida se basa en la superación permanente, en la lucha que enfrentamos día a día contra la inaccesibilidad, y las barreras arquitectónicas, que quizás sean las menos difíciles de superar, porque los obstáculos más complicados en nuestras vidas son los culturales y sociales que dificultan y entorpecen nuestro libre desplazamiento.

Nosotros, las personas con discapacidad encontramos a diario limitaciones que nos son impuestas por una sociedad carente de una cultura adecuada para nuestro trato, que nos considera inferiores para la vida productiva y cotidiana.

Las personas con discapacidad, de acuerdo a la Ley General de Personas con Discapacidad, son personas que presentan una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal. Empero, más que una tipificación legal somos humanos que deseamos un mundo en el cual se generen políticas gubernamentales incluyentes y no sólo de tipo asistencial. Pugnamos por que sea ejercido el derecho que tenemos a acceder al bienestar, para ello requerimos elementos adecuados para lograr una incorporación idónea a la vida cotidiana, en el trabajo, la familia y la sociedad, para lograr así una plenitud e integración socialmente necesaria.

A escala mundial, existimos 650 millones de personas con algún tipo de discapacidad, ya sea física o sensorial, que independientemente del país en donde radiquen sus vidas están limitadas y con dificultades para superar obstáculos físicos, institucionales, jurídicos, políticos, económicos, sociales y culturales que enfrentamos cada día.

La situación vulnerable de las personas con discapacidad se acentúa de forma más agravante en los países pobres o en desarrollo, también conocidos como "emergentes"; en donde se suele ser objeto de discriminación a causa de falsos prejuicios derivados de una cultura y educación inadecuada para tratarnos; además en la mayor parte de estos países, existen muchos casos en donde se carece de acceso a los servicios de rehabilitación y asistencia,

^{*} Presidenta de la Asociación de Medallistas Paralimpicos Internacionales.

provocado por la ausencia de legislaciones apropiadas y la falta de políticas públicas y sociales acordes a nuestra problemática.

Dicha problemática social se convierte en una crisis que afecta a la familia y amigos, pero sobre todo, se acentúa de forma más lastimosa en las personas que sufren la discapacidad, lo que es indudable, si se ve desde la perspectiva del desarrollo humano, es que nuestro potencial productivo, está desperdiciado.

En nuestro país, no existe un censo exacto de la gente que cuenta con alguna discapacidad; las estimaciones más precisas con las que se cuenta son las proporcionadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el cual calcula entre 10 y 12 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad, es decir el 10% del total de la población de México, de ese gran total 4.5% se concentra en mujeres.

A pesar de lo elevado de las cifras de personas que contamos con alguna discapacidad en México y de algunos logros que se han dado en largo proceso de la integración a la vida cotidiana, el panorama es desalentador, ya que se carece de las condiciones necesarias para que podamos alcanzar un desarrollo adecuado.

Por ello, considero que esta iniciativa de México ante las Naciones Unidas, es un medio importante para terminar con la falta de reconocimiento pleno y con la ausencia de políticas incluyentes en todos los ámbitos de la sociedad.

Está Convención, resulta de suma importancia para nosotros, porque impulsamos una nueva cultura de inserción y entendimiento, encaminada a armonizar la legislación.

Tenemos confianza de que a partir de esta Convención se tenga el afán de sembrar la semilla que de cómo fruto, en un tiempo futuro, la conformación e integración de muchas de las naciones participantes en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para crear mecanismos que ayuden a mejorar y cambiar aspectos cívicos, de construcción, de transporte, de diseño, de educación, de empleo y de ocio.

II. Panorama general: las mujeres con discapacidad

En la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidades que los hombres. En este sentido, el Banco Mundial, estimó que el 20% de las personas más pobres del mundo tienen discapacidades, y tienden a ser considerados dentro de sus propias comunidades, como las personas en situación más vulnerable.

Es de reconocer, sin embargo, que las mujeres con discapacidad experimentan múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión debido a su género y a su discapacidad, en el caso de las niñas con discapacidad, los datos muestran que son particularmente vulnerables al abuso en todos los sentidos.

Así, las mujeres con discapacidad hemos iniciado una lucha en todo el mundo, para lograr el reconocimiento de nuestros derechos. Al tomar conciencia y ver los problemas sociales y la discriminación a las que nos enfrentamos nos fortalecemos para hacer eco en la ONU, y solucionar nuestros problemas con propuestas adecuadas.

Se lleva a cabo así, el inicio de la implementación de instrumentos internacionales en favor de las mujeres, y se forza a los gobiernos de la mayoría de los países del mundo a reconocer el derecho al voto, igualdad de oportunidades laborales, educativas y de formación profesional.

Desgraciadamente los roles tradicionales y culturales que nos ha impuesto la sociedad, en donde sólo somos responsables del trabajo doméstico, el cuidado de los padres, familiares enfermos, dependientes económicos y de la familia, nos aleja del respeto a nuestros derechos a la educación, capacitación laboral, y el derecho a una familia, por lo que nos vemos desfavorecidas y doblemente discriminadas en derechos y desarrollo para obtener una mejor calidad de vida.

Las mujeres con discapacidad, desafortunadamente aún, no estamos contempladas en las políticas gubernamentales, en programas de gobierno, con las necesidades específicas de un sector homogéneo y peor aún ni siquiera existe un censo que brinde los parámetros adecuados para planear programas apropiados para un desarrollo en igualdad de condiciones de nosotras como mujeres y de las personas con alguna discapacidad.

III. Educación

En nuestro país la Ley General para Personas con Discapacidad establece la obligatoriedad que tienen los maestros de aceptar niños con discapacidad, para adecuarlos a la vida común como cualquier ser humano. De igual manera, la onu decretó que todos los niños deben tener los mismos derechos y por lo tanto, los niños con alguna discapacidad deben de integrarse a los centros educativos, donde acuden niños regulares.

Desgraciadamente en nuestro país, a pesar de existir avances en las legislaciones como el mencionado anteriormente, dichos logros no se reflejan en la cultura de nuestra sociedad, ya que uno de los parámetros que permite apreciar el nivel de desarrollo y el derecho a una sociedad, es su capacidad como personas con discapacidad a las oportunidades de desarrollo que tiene el resto de la población; esto es, alcanzar un nivel en donde exista una igualdad de trato e igualdad de oportunidades que nos permita ejercer plenamente nuestros derechos.

Con respecto a las mujeres, como hemos venido argumentando, existe una ausencia de políticas sociales y públicas que nos incluyan a la vida cotidiana, una muestra de ello es lo encontrado en un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), realizado en 1998, acertó que las mujeres adultas con alguna discapacidad en relación con los hombres, sólo se han alfabetizado entre un 3%, y un 1%.

IV. Empleo

El desempleo en los grupos de personas con discapacidad alcanza hasta un 80% en algunos países, la causa de esta cuestión, se debe sin duda a que los empleadores presuponen que las personas con discapacidad no pueden trabajar o no son aptas para ello.

En otro estudio realizado en 2003, por la Universidad de Rutgers, se vio que las personas con discapacidad física y mental están sub-presentadas en el lugar de trabajo en los Estados Unidos. En éste sentido, la tercera parte de los empleadores encuestados dijo que las personas con discapacidad no podían cumplir eficazmente las tareas requeridas. La segunda razón más común para no contratar a personas con discapacidad, se relacionaba con el temor al costo de las comodidades necesarias para su adecuado desempeño laboral.

Por otra parte, las empresas informaron que los empleados con discapacidad, tenían mejores tasas de retención en el empleo, reduciendo el alto costo de cambio de personal de acuerdo al estudio realizado en los Estados Unidos en 2002. Otras encuestas estadounidenses, revelaron que después de un año de empleo, la tasa de retención de personas con discapacidad, era de un 85% más que de personas sin ninguna discapacidad.

V. Discapacidad y salud

Un tema de gran relevancia es el vinculado a la salud, en el cual la discapacidad puede considerarse como el reverso o uno de los aspectos de la salud en el sentido más amplio. En todo caso, la discapacidad tiene una relación con la salud y no por que la discapacidad sea sinónimo de enfermedad.

El trabajo legislativo no ha logrado un pleno acceso a servicios públicos para la atención y rehabilitación integral de nosotros las personas con discapacidad, más aún la creación de programas de educación, prevención, como el cáncer de mama y el cervico uterino, y la orientación sexual, no han despertado el interés que requiere. Conocer y analizar el contexto en el que nos desenvolvemos las personas con discapacidad, nos debe incitar a promover una educación sexual orientada a nosotros.

Un estudio de la Universidad de Yale y el Banco Mundial, nos indica que el VIH-SIDA es un problema importante entre las personas con discapacidad en todo el mundo y por lo general no es reconocido; si bien todos los individuos que sufren alguna discapacidad están en riesgo de infectarse de VIH, ciertos subgrupos dentro de esta comunidad están más expuestos en especial nosotras las mujeres con discapacidad; los individuos que sufren de discapacidad tienen muy poco acceso a programas educacionales, preventivos, así como de exámenes clínicos relacionados con el VIH-SIDA.

Es común suponer que las personas con discapacidad no llevemos una vida sexual activa, que es poco probable que utilicen drogas intravenosas y consuman alcohol y que están poco expuestas al riesgo de sufrir abusos o violencia. Un problema aún mayor, debido a la nula información, es el alto nivel de abuso hacia las mujeres con discapacidad y es común que tengan varias parejas sexuales y se contagien de Sida.

VI. Violencia en las personas y mujeres con discapacidad

Un escenario a considerar con respecto al aumento de las personas con discapacidad, tiene que ver con las guerras que se desatan en el mundo. De a cuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por cada niño que muere en zonas de guerra tres resultan heridos y permanentemente con discapacidad; de acuerdo con los mismos datos, se aprecia que en algunos países hasta una cuarta parte de las discapacidades son resultado de heridas y violencia desatadas por la guerra, la violencia familiar y social.

En lo que respecta a la violencia en el seno de las familias o su entorno, las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ser víctimas de la violencia o la violación, según un estudio británico de 2004 reveló que las personas con discapacidad tienen menos probabilidades de obtener la intervención de la policía, protección jurídica o de acceso a cuidados preventivos.

Las investigaciones realizadas por organismos especializados indican que la violencia contra los niños con discapacidad ocurre a tasas anuales por lo menos 1.7 veces mayores que en el caso de sus pares no discapacitados. Ahora, sin ser exhaustivos, veamos lo que ocurre en relación con las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad.

VII. A manera de conclusión: las mujeres con discapacidad en la política

Hasta hoy sólo ha habido en México, en el Estado de Durango, como diputada local una mujer con discapacidad y son contados los casos de candidatas en los distintos niveles de gobierno. Una vez agotado el periodo electoral sólo queda huella de ellas en las agendas legislativas, y en muchos casos no se vuelve a saber más de ellas y de la agenda. El polvo del olvido, da cuenta de tan sólo buenas intenciones alimentadas más por lástima que por convicciones de los legisladores de propiciar una vida más justa, equitativa y democrática.

Por otra parte, a pesar de que se ha trabajo con propuestas específicas de las necesidades de las mujeres con discapacidad en los parlamentos de mujeres, aún en esos lugares, sólo las cusas de las mujeres son visibles, mientras que las causas de las mujeres con discapacidad, son minimizadas.

VIII. Propuestas

- Llevar a cabo reformas integrales de nuestras leyes y que las políticas públicas y sociales, contemplen y promuevan la equidad de género en un ambiente de transversalidad institucional para aprovechar al máximo los recursos.
- Impulsar mecanismos de integración laboral y social para las mujeres con discapacidad y difundir una imagen positiva de productividad, de esfuerzo, de trabajo y de capacidad plena para el estudio.
- Consolidar la imagen de que las mujeres con discapacidad están en plenitud y con plenas facultades para formar un hogar, esto en el marco de los derechos humanos y el derecho a la vida.
- Emprender medidas y crear acciones para entender la presencia de las mujeres con discapacidad en los órganos de poder y de representación política, cuyo fin principal sea establecer una cultura democrática y de equidad en la sociedad.
- Cambiar los estigmas, los prototipos y normas estéticas definidas por una cultura dominante, que son mostradas a través de los medios de publicidad e interiorizadas como socialmente deseables. Éstas, han provocado que las mujeres con discapacidad tengan la necesidad de cambiar o alterar su cuerpo imperfecto.
- Se deberán tomar medidas internas en los países para contrarrestar los prejuicios y los estereotipos que dificultan la accesibilidad a mejores oportunidades de vida, de empleo, de educación, de salud y de inserción en la vida cotidiana, sin que medie la piedad o la lástima.
- Tomar las medidas pertinentes en la Ley correspondiente para establecer una cuota de personas y mujeres con discapacidad, para su incorporación en equidad en los cargos de elección popular y en las estructuras de los distintos niveles de gobierno y del poder judicial, a fin de erradicar paulatinamente el desconocimiento de la forma de ser, sentir y pensar de las personas con algún tipo de discapacidad.
- El fin último de estas medidas se relaciona ampliamente con la posibilidad de influir definitivamente en la toma de decisiones que atañen a la sociedad y la hacen inaccesible para las mujeres y las personas con discapacidad.

Es así, que la organización a la cual represento tiene la total disponibilidad para participar de manera conjunta con la ONU, para establecer mecanismos y lazos de cooperación cuyo objetivo sea dar seguimiento y evaluar esta acción vinculante.

Es por eso que aprovecho este espacio tan importante para hacer hincapié en el derecho legítimo que tenemos, para integrarnos a la vida cotidiana de nuestra sociedad; sin dudar en que está experiencia de ser portavoz de los discapacitados, por medio de organismos tan importantes como la ONU nos ayudarán a difundir este mensaje.